

TRABAJO DE FIN DE GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN
INFANTIL

MODALIDAD: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

“INCLUSIÓN EN EL AULA: LA REALIDAD DESDE LA DOCENCIA”

AUTORAS: SHAILA CASTELLANO BATISTA

M^a CANDELARIA DÉVORA GONZÁLEZ

TUTORA: JOSEFA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

CURSO ACADÉMICO 2018/2019

CONVOCATORIA: JUNIO

RESUMEN

Nuestras aulas se encuentran llenas de niños y niñas, cada uno con sus características personales, formando un amplio abanico de peculiaridades con las que tienen que trabajar los docentes en los colegios y técnicos/as en las escuelas infantiles. Todos y cada uno de ellos/as, tienen el derecho de contar con las mismas oportunidades en cuanto a educación se refiere.

El trabajo que se muestra a continuación, es una pequeña investigación, que tiene como objetivos, conocer cuáles son las dificultades y experiencias positivas que tienen los docentes y técnicos infantiles, a la hora de llevar a la práctica, la inclusión de niños y niñas con algún tipo de necesidad educativa especial.

PALABRAS CLAVE

Diversidad, educación inclusiva, docencia, inclusión, educación infantil.

ABSTRACT

The classrooms are full of boys and girls, each of them having their own personalities and learning styles, forming a wide range of challenges for the teachers to work with and adapt to in the schools. Each of the children has the right to equal opportunities in regards to their education.

The examples shown below are just a small sample, the aim of which is to point out the difficulties and positive experiences that these students have, and to find the best practices to include students with special educational needs.

KEY WORDS

Diversity, inclusive education, teaching, inclusion, child education.

Índice

1. Introducción	4
2. Marco Teórico	4
2.1. Definición de autores	4
2.2. La posición de los organismos internacionales	6
2.2.1. Naciones Unidas-UNESCO	6
2.2.2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.....	7
2.2.3. Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial	7
2.3. Normativa.....	8
2.4. Fundamentos de la Educación Inclusiva.....	11
2.5. Escuelas ordinarias vs Escuelas especiales.....	12
3. Marco Empírico	13
3.1. Metodología	13
3.1.1. Objetivos e interrogantes.....	13
3.1.2. Diseño de la investigación	13
3.1.3. Instrumentos de recogida de información	14
3.2. Resultados de la investigación	14
3.2.1. Análisis de los resultados	17
3.3. Conclusiones.....	23
4. Valoración Personal.....	24
5. Referencias	25
6. Anexos	27

1. Introducción

Cuando hablamos de inclusión, ésta puede tener un amplio abanico de ámbitos en los que se deba tener en cuenta, todos ellos muy importantes. Pero sin duda, cuando el que nos concierne es el de la educación, adquiere una relevancia aún mayor si cabe.

Vivimos en una sociedad íntimamente ligada con la migración, lo cual obtiene como resultado en nuestras aulas, la convivencia de niños y niñas de diferentes etnias, religiones, color de piel, idiomas y filosofías de vida. Pero, además, también debemos añadir, aquellos pequeños y pequeñas que, por otros motivos como, por ejemplo, su condición física, tener alguna Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), necesitan de una adaptación del entorno, material y profesionales, para poder desarrollarse académicamente al igual que el resto de sus compañeros y compañeras.

Y debido a esa pluralidad que existe actualmente en las aulas, entendemos la necesidad y la importancia de conocer, a través de un pequeño estudio de investigación de carácter cualitativo, cuáles son los problemas reales que se encuentran los docentes a la hora de llevar a cabo, una inclusión efectiva y con garantías en el alumnado.

2. Marco Teórico

2.1. Definición de autores

No podemos afirmar que exista una única y auténtica definición del concepto “inclusión” o “educación inclusiva”. Muchos son los autores y teorías que han querido plasmar su visión o punto de vista sobre estos términos. A continuación, mostramos algunos ejemplos:

“La escuela inclusiva es la que educa a todos los estudiantes en la escuela ordinaria” (Stainback y stainback, 1990 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“El debate de inclusión se ha centrado en los déficits y la discapacidad de los estudiantes. Los conceptos de género, discapacidad y raza deben vincularse íntegramente al debate de inclusión” (Slee, 1995a en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“Si hablamos de la cuestión de inclusión, la noción de “necesidades especiales” tiene que ser cuestionada. El término de NEE asume una división de las necesidades entre “normal” y “menos que normal” (Barton, 1997 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“La inclusión no es una cuestión de discapacidad. En el debate público ésta ha sido considerada referida exclusivamente a los alumnos con discapacidad. Sin embargo, la inclusión es una cuestión de equidad y calidad para todos los estudiantes” (Giangreco, 1997 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“El aspecto clave de la inclusión es que niños que están en desventaja por la razón que sea no sean excluidos de la educación ordinaria. Esto representa una redefinición y modernización del término “necesidades especiales”, para ello se eliminarán las categorías” (Thomas, 1997 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“Es algo más que necesidades especiales, también incluyen factores referidos a sexo, origen étnico, lenguaje, origen cultural o discapacidad” (Thomas y Webb, 1997 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“Inclusión significa que debemos intentar incrementar la participación no sólo para los estudiantes con discapacidad, sino para todos los alumnos que experimentan desventaja, ya sea por pobreza, sexo, minoría étnica u otras características por la cultura dominante de su sociedad” (Ballard, 1999 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“Inclusión se aplica a todos los géneros de exclusión y no se limita a estudiantes con discapacidad o dificultad” (Corbett, 1999a en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“La inclusión no se refiere sólo a niños y jóvenes con discapacidad. No se puede tomar un proyecto de inclusión si se piensa en términos tan exclusivos” (Booth, 2000 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25)

“Inclusión no sólo se refiere a alumnos de educación especial, sino a todos” (Corbett y Slee, 2000 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

“La educación inclusiva no tiene que ver sólo con estudiantes discapacitados o alumnos con NEE. La inclusión incluye a todos los estudiantes” (Slee, 2000 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25)

“La inclusión se refiere a proveer un contexto en el que todos los niños - independientemente de su capacidad, género, lenguaje, etnia u origen cultural- puedan ser valorados equitativamente, tratados con respeto y provistos con oportunidades reales en la escuela” (Thomas y Loxley, 2001 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:25).

Como hemos podido comprobar, y ya adelantábamos con anterioridad, no existe una única definición de inclusión. Tampoco podemos afirmar, que unas definiciones sean mejores que otras. Lo que sí hemos podido observar, es que, a lo largo del tiempo, según van pasando los años, esta definición cada vez va siendo más completa. Por eso, vemos como, por ejemplo, algunos autores pasan de centrarse sólo en el alumnado con algún tipo de discapacidad, a incluir conceptos como etnia, género, lenguaje, origen cultural... Haciendo de esta manera, que cuando hablamos de inclusión en las aulas, en nuestra mente aparezca un amplio abanico de opciones y no solamente, niños y niñas que padecen algún tipo de discapacidad. Entendemos por tanto, que cuando hablamos de inclusión, nos referimos a hacer partícipes de las actividades en el aula, a todos los niños y niñas que la forman. Llevando a cabo, las adaptaciones necesarias, para aquel alumnado, que por sus características personales o sociales, la necesiten.

2.2. La posición de los organismos internacionales

Muchos son los organismos que se encuentran relacionados con la educación y la inclusión, por lo que hemos elegido tres, por la influencia que estos tienen, en el ámbito educativo.

2.2.1. Naciones Unidas-UNESCO

En una de sus conferencias más conocidas, llevada a cabo en la ciudad de Salamanca, en junio de 1994 (Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad), algunos de los compromisos que se plantearon para promover escuelas con una orientación inclusiva fueron:

- “Cada niño y cada niña tiene el derecho fundamental a la educación y debe tener la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, habilidades y necesidades de aprendizajes únicos.
- Los sistemas educativos deberían ser diseñados y los programas aplicados para que recojan todas las diferentes características y necesidades.
- Las escuelas ordinarias con esta orientación representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, creando comunidades de acogida, construyendo una sociedad integradora y logrando una educación para todos: además proporcionan una

educación eficaz a la mayoría de los niños y mejoran la eficacia y, en definitiva, la relación coste/eficacia del sistema educativo” (UNESCO, 1994 en Teoría y práctica de la educación inclusiva:21-22).

2.2.2. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

De sobra es conocido lo comprometida que se encuentra esta organización en cuanto a la mejora y equidad en los sistemas educativos. Gran muestra de ello, lo podemos ver a través de una de sus iniciativas; la elaboración periódica del Informe PISA.

Este informe trata de un estudio llevado a cabo a nivel mundial, el cual mide el rendimiento académico de los alumnos/as en las áreas de matemáticas, ciencia y lectura. Su objetivo no es otro que, proporcionar datos que posibiliten a los países, mejorar sus políticas en materia de educación. Por lo que entendemos, que dentro de esas “políticas”, al estar hablando de una mejora en cuanto a materia en educación, tratarán no solo aspectos en cuanto a rendimiento, sino también, aspectos que tengan que ver con una educación para todos y todas.

2.2.3. Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial

Organización independiente, constituida en 1996 por países miembros de la Unión Europea, y respaldada económicamente por los Ministerios de Educación de estos países. Se caracteriza por su apuesta en una educación inclusiva como alternativa educativa para el alumnado con necesidades especiales. Para poder llevar a cabo una promoción de éste, se encarga de realizar:

- Estudios de casos.
- Identificación de condiciones y búsqueda de buenas prácticas en las aulas.
- Diversas publicaciones con orientaciones (tanto para la educación primaria como secundaria).

Ese análisis en las aulas del que hablábamos con anterioridad, ha revelado cinco grupos de factores que son efectivos para una educación inclusiva:

- i. “La colaboración entre el profesorado.
- ii. La cooperación entre los estudiantes en el aprendizaje.
- iii. Resolución compartida de problemas, sobre todo en relación con los trastornos de conducta.

- iv. Agrupamientos heterogéneos junto con un planteamiento flexible de la instrucción que contemple rutas de aprendizaje distintas.
- v. Metodologías efectivas de enseñanza basadas en la valoración psicopedagógica, expectativas altas, seguimiento personal, y evaluación” (En La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado: 24).

2.3. Normativa

Puesto que nuestra pequeña investigación, se ha llevado a cabo en centros educativos que se encuentran en la Comunidad Autónoma de Canarias, vamos a centrar nuestro foco, en el Decreto 201/ 2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, ya que es la normativa cuya aplicación vemos más cercana a las aulas.

Con respecto al Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, podemos observar, como en su artículo 3.2 establece: “La equidad en la educación, en la que se garantice la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa como un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, de forma que se asegura la atención a la diversidad del alumnado, así como, la prevención y protección de la población de 0 a 3 años de situaciones de marginación”.

Con este artículo, podemos ver, cómo la normativa establece que debe haber una educación que garantice la igualdad de oportunidades en todos los niños y niñas, sin distinción alguna. Por lo tanto, cuando hablamos de alumnado que posee algún tipo de dificultad educativa, se les debe ofrecer los recursos que necesiten, para poder desarrollarse como el resto de sus compañeros/as.

En su artículo 5. 4, cuando habla de los principios pedagógicos, establece que: “Los métodos de trabajo se basarán, en las experiencias, las actividades y el juego, respetando los principios de individualidad y originalidad de cada niño y de cada niña, por lo que tendrán que ajustarse a los diferentes ritmos de desarrollo”.

En el artículo 7.2, dice que, en cuanto a la propuesta pedagógica, ésta deberá incluir “las medidas de atención individualizada y de atención a la diversidad”.

El artículo en el que se centra el apartado de atención a la diversidad, es el artículo 9:

“1. La intervención educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, intereses y necesidades de los niños y niñas contribuyendo a su desarrollo integral, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

2. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de los niños y niñas, así como los mecanismos de respuesta necesarios para atenderlas. Asimismo, facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado”.

En cuanto al Decreto 183/2008, de 29 de julio, “establece la atención a la diversidad del alumnado como uno de los principios de la intervención educativa. Las medidas que se adopten deberán garantizar una educación inclusiva, básica y funcional para todos los alumnos y las alumnas, con la finalidad de dar respuesta a las distintas necesidades detectadas y así lograr su máximo desarrollo y bienestar en lo personal y social, de forma que se apliquen tan pronto como éstas se detecten. En la Educación Infantil, en colaboración con la familia, es relevante la detección precoz del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, con el fin de comenzar la atención individualizada lo más tempranamente posible”.

Este Decreto, prácticamente reproduce en cuanto a esta materia, lo mismo que el decreto anterior. Aunque el artículo 11, que es el que realmente se centra en la atención a la diversidad, en nuestra opinión, es un poco más completo:

“1. La intervención educativa contemplará la atención a la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, intereses y necesidades de los niños y niñas contribuyendo a su desarrollo integral, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

2. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos que permitan identificar aquellas necesidades y características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de los niños y niñas, así como los mecanismos de respuesta necesarios para atenderlas. Asimismo, facilitará la coordinación y colaboración de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado (sanitarios, sociales...).

3. Las medidas de atención a la diversidad que los centros adopten irán encaminadas a lograr que todo el alumnado alcance los objetivos de la etapa y serán siempre inclusivas e integradoras.

4. En esta etapa es especialmente relevante la detección precoz de las necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de comenzar la atención individualizada lo más tempranamente posible.

5. Los centros atenderán al alumnado que presente necesidades educativas especiales, adoptando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales y contarán para ello con la colaboración de los servicios de orientación educativa”.

Este Decreto también apunta que:

- “Desde el momento mismo de la planificación hay que pensar en un diseño que suponga propuestas diversificadas y ajustadas a la forma peculiar que cada niño y niña tenga para relacionarse con el medio, con los objetos, con las demás personas, así como a sus posibilidades y ritmo de desarrollo e intentar que cada uno llegue lo más lejos posible. Al planificar y organizar el espacio del aula, la distribución de los tiempos y la propuesta de actividades de aprendizaje, hay que tener en cuenta los diferentes momentos de desarrollo y las diversas necesidades y carencias del alumnado.”

- “Es tarea del profesorado, con la colaboración de otros profesionales, abordar aquellas adaptaciones de mayor importancia en el caso de necesidades específicas de apoyo educativo. La atención a las necesidades educativas debidas a las desigualdades sociales implica conocer la situación de cada niño y niña y los estímulos educativos que aporta la propia familia, para sí poder ofrecer otras alternativas no contempladas en su ambiente y que puedan suponer mayores posibilidades de desarrollo para el alumnado.”

- “Ofrecer igualdad de oportunidades no debe suponer un principio de homogeneización en el trato, sino un profundo replanteamiento al diferenciar las necesidades de los niños y de las niñas en relación con las posibles carencias de sus respectivos medios socio-familiares. Precisamente, para poder ofrecer a cada uno aquello que necesite, sin actitudes de discriminación en razón del género, etnia, costumbres, religión, aspecto físico, etc.”

2.4. Fundamentos de la Educación Inclusiva

Las distintas legislaciones y congresos internacionales que se han venido celebrando desde el año 1948, con respecto a temas educativos y derechos humanos, son los que establecen los fundamentos de la Educación Inclusiva.

A continuación, especificamos algunos de estos:

- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1), se defiende que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos".
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948. art.26) recoge que "Toda persona tiene derecho a la educación.... La educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales..."
- La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.1) señala la obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
- También en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989. art. 23.3), se establece el compromiso y la obligación de los Estados en la educación. "En atención a las necesidades especiales del niño [...] estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible".
- En las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Tailandia, 1990) se lee que "existe un compromiso internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos. Y a universalizar el acceso y promover la "equidad".
- La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales (Salamanca, 1994):

- “todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos,
 - cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios,
 - los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades, las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades, las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo”.
- El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996): "La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad" (UNICEF, UNESCO)
 - Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos (2000), en Dakar (Senegal): Tras un análisis en el cual, se ha encontrado una relación entre la economía y la educación, además de obtener unos resultados sobre esta última tan negativos a nivel mundial, se intenta mitigar este deterioro mientras se trabaja por la existencia de mayores inversiones en este campo y una mejora en las políticas educativas.

2.5. Escuelas ordinarias vs Escuelas especiales

En los últimos meses, ha habido un gran debate sobre la pertinencia de la existencia de los centros de educación especial en nuestro país. Muchas son las opiniones que piensan que estos centros, lejos de ayudar a la integración del alumnado, lo que hace es segregarlos en estos espacios, apartados del resto de los niños y niñas que también se encuentran escolarizados. De hecho, es la Organización de Naciones Unidas, la que pide que se acabe con este sistema doble, en cuanto a educación se refiere.

Sin embargo, justo en el lado opuesto, podemos encontrarnos a muchos padres o plataformas, como por ejemplo “Educación Inclusiva Sí, Especial También”, cuya preocupación frente a la posibilidad del cierre de las escuelas de educación especial en nuestro país es clara y notable. Por ello, piden que se rechacen las proposiciones de ley que intentar eliminar la Educación Especial bajo la premisa de que un colegio ordinario es siempre el mejor para todos los niños y todas las niñas.

3. Marco Empírico

3.1. Metodología

3.1.1. Objetivos e interrogantes

Los objetivos que pretendemos abordar con este trabajo de investigación son los siguientes:

- Conocer las dificultades con las que se encuentran los docentes a la hora de llevar a cabo la inclusión de alumnado con NEAE en el aula.
- Conocer las dificultades con las que se encuentran los educadores/as para atender al alumnado con NEAE en un Centro Infantil.
- Identificar las experiencias de éxito que reconoce el profesorado al contar con alumnado con NEAE en el aula.
- Conocer la formación que tiene el profesorado de esta investigación en relación a la atención a las NEAEs.
- Identificar cuáles son los aspectos de mejora que identifica el profesorado de esta investigación para la correcta atención a las NEAEs.
- Hacer una comparativa entre las experiencias adquiridas en los colegios frente a las obtenidas en los Centros Infantiles.

3.1.2. Diseño de la investigación

La investigación que hemos llevado a cabo ha sido de tipo cualitativo. A través de la confección de un cuestionario con preguntas abiertas, el cual hemos pasado a siete docentes de colegios y a siete técnicos/as de Centros Infantiles, eligiendo a tutoras con experiencia de haber tenido alumnado con NEAEs en sus aulas. Con las respuestas obtenidas, podremos realizar una comparativa de las experiencias obtenidas en ambos campos.

3.1.3. Instrumentos de recogida de información

El instrumento que hemos elegido para obtener la recogida de información que necesitábamos para la investigación, fue un cuestionario con preguntas abiertas, donde los participantes podían plasmar sus experiencias, tanto positivas como negativas, con respecto al alumnado con NEAE. (*Ver anexo 1*)

3.2. Resultados de la investigación

Los resultados obtenidos tras pasar el cuestionario a siete educadores/técnicos en un Centro Infantil, fueron los siguientes:

A la pregunta: ¿Tiene algún tipo de formación específica (relacionada con las NEAE)?

Cinco de las siete personas respondieron que no, frente a dos, cuyas respuestas fueron “sí”.

A la pregunta: ¿Ha tenido o tiene algún niño/a con NEAE en el aula?

Todas las personas encuestadas, responden que sí tienen o han tenido algún alumno/a con NEAE.

A la pregunta: ¿Cuáles son las mayores dificultades que ha encontrado para llevar a cabo la inclusión del alumnado con NEAE en el aula?

Dos personas respondieron que no han tenido dificultad alguna. Otras dos, coinciden en que el mayor de los problemas es la realización de actividades motoras con estos niños/as (teniendo en cuenta, que el alumnado con el que han trabajado, ha sido con problemas motores). Mantener la atención es una de las dificultades con la que se ha encontrado una de las encuestadas. Mientras que las dos restantes coinciden en la falta de personal de apoyo, aunque una de ellas añade la falta de materiales para este tipo de alumnado.

A la pregunta: ¿Y las facilidades? ¿Podría señalar alguna de sus experiencias de éxito para facilitar la participación de estos niños/as junto a su grupo de clase?

Las respuestas en cuanto a facilidades fueron:

- Tener instalaciones óptimas que puedan cubrir sus necesidades.
- Tener la posibilidad de contar con personal de apoyo, para que este alumnado pueda tener una educación personalizada.

Las respuestas en cuanto a sus experiencias fueron:

- Mejora del rendimiento del alumnado con NEAE, al compartir el mismo espacio con sus compañeros/as.
- Actitud positiva por parte del resto de compañeros de clase (participación y solidaridad).
- Conseguir un desarrollo integral de la persona con NEAE.
- Ver avances y felicidad en el/la menor tras conseguir sus logros.
- Descubrir los gustos del niño/a y centrar ahí las actividades, de manera que se mantiene su atención.
- Una adaptación curricular de éxito para un niño con un ligero problema cognitivo.

A la pregunta: En su opinión, ¿cree que hay aspectos que se podrían mejorar para llevar a cabo la inclusión del alumnado con NEAE? ¿Cuáles piensa que son fundamentales?

Las respuestas más destacadas fueron:

- La necesidad de contar con un educador para cada alumno/a con NEAE.
- Que el personal docente, cuente con la formación específica para poder ofrecer una educación de calidad.
- Cambios necesarios en el sistema educativo.
- Mejora de aspectos sociales y cívicos.
- Disminución de las ratios.
- Dotar a los centros del material necesario para este alumnado.

A la pregunta: ¿Algún aspecto que desee destacar y no haya sido mencionado?

La única respuesta obtenida fue, la importancia de la participación y colaboración por parte de las familias del alumnado con NEAE.

Tras plasmar los resultados del Centro Infantil, pasamos a abordar, los obtenidos en el colegio, después de pasar el cuestionario a siete docentes.

A la pregunta: ¿Tiene algún tipo de formación específica (relacionada con las NEAE)?

Cuatro personas respondieron que sí tiene, mientras el resto respondió que no.

A la pregunta: ¿Ha tenido o tiene algún niño/a con NEAE en el aula?

Todos respondieron positivamente.

A la pregunta: ¿Cuáles son las mayores dificultades que ha encontrado para llevar a cabo la inclusión del alumnado con NEAE en el aula?

- La adaptación de las actividades para este alumnado
- La falta de personal de apoyo en las aulas con alumnado con NEAE.
- Clases demasiado numerosas.
- Dificultad a la hora de prestar la atención necesaria debido a la ratio.
- La falta de recursos materiales.
- Ajustar el tiempo de trabajo del alumnado con NEAE al resto de la clase.

A la pregunta: ¿Y las facilidades? ¿Podría señalar alguna de sus experiencias de éxito para facilitar la participación de estos niños/as junto a su grupo de clase?

Las respuestas en cuanto a facilidades fueron:

- Contar con un espacio adaptado para ellos.
- La presencia de un segundo docente en el aula.
- Contar con el apoyo del centro (compañeros)

Las respuestas en cuanto a sus experiencias fueron:

- Que el alumnado con NEAE que comparte el aula con el resto de sus compañeros/as, poco a poco va cogiendo el ritmo de estos.
- Aumenta el compañerismo, ya que el resto de la clase ayuda al niño/a con NEAE a integrarse en el aula.
- La presencia de un segundo docente, mejora el rendimiento de todo el alumnado.
- El niño/a con NEAE, comparte espacio y juega con sus compañeros, sin ningún tipo de distinción.

A la pregunta: En su opinión, ¿cree que hay aspectos que se podrían mejorar para llevar a cabo la inclusión del alumnado con NEAE? ¿Cuáles piensa que son fundamentales?

Las respuestas más destacadas fueron:

- Dotar a los centros de personal específico para atender las necesidades de este tipo de alumnado.
- Destinar parte del horario a la coordinación de estos profesionales con el tutor/a y en general, con todo el profesorado que incide en las aulas donde se encuentra el alumnado con dificultades.
- Más recursos materiales

- Y también, más recursos humanos.

A la pregunta: ¿Algún aspecto que desee destacar y no haya sido mencionado?

La respuesta obtenida fue, que todos los alumnos/as se enriquecen y favorece la socialización.

3.2.1. Análisis de los resultados

Análisis de los resultados obtenidos en el Centro Infantil

Antes de comenzar con el análisis de los datos obtenidos en el Centro Infantil, debemos tener en cuenta, según nos ha comentado la directora del centro, que es poco habitual encontrar casos de niños/as con NEAE, debido a la reticencia que suelen mostrar las familias a la hora de matricularlos a una edad tan temprana. Por lo cual, los resultados se pueden ver afectados por este motivo.

Uno de los datos que podemos observar y que puede estar vinculado a lo expuesto con anterioridad, es que cinco de las siete educadoras, no tienen ningún tipo de formación relacionada con las NEAE. Lo cual puede estar motivado, como decíamos, a la falta de alumnado con NEAE en los centros infantiles. Solo dos de ellas tiene dicha formación y puede estar relacionado con que ambas tienen estudios superiores al de Técnico en Educación Infantil.

En cuanto al aspecto de la formación, podríamos decir, que nos llama la atención comprobar que a pesar de que todas tienen o han tenido alumnado con NEAE, sólo dos, tengan formación en ese campo.

Al preguntar por las dificultades con las que se han encontrado, casi todas coinciden en que existe falta de personal de apoyo y materiales adaptados para este tipo de alumnado, por lo que les es más complicado trabajar con ellos/as y mantener su atención, teniendo en cuenta que varios de los casos que han tenido son de autismo y asperger. Otra de las dificultades encontradas está relacionada con las actividades motoras, ya que se referían a una niña con prótesis en ambas piernas y otra con distonía. Además, destacan la necesidad de que haya una disminución en las ratios, para poder prestar la ayuda que los niños y niñas necesitan.

A su vez, también han manifestado, que una de las facilidades con las que se han encontrado, es que el centro cuenta con instalaciones óptimas que ayudan a cubrir las necesidades de movilidad de dichas alumnas. También es muy importante en estos casos,

contar con el apoyo de un auxiliar, que haga que todas sus necesidades se encuentren cubiertas y pueda desarrollarse de manera integral, como los demás.

Cuando hablamos de las experiencias que han tenido, coinciden en que al compartir estos alumnos/as el espacio con el resto de sus compañeros/as, permite tener como resultado, una mejora por parte de los primeros, debido, no solo a su actitud y esfuerzo por intentar alcanzarlos, sino por la actitud positiva y buena predisposición que se puede observar en el resto de la clase. Además, cuando las actividades se encuentran adaptadas y relacionadas con una temática que despierta el interés de los niños y niñas, se pueden alcanzar los objetivos marcados.

En cuanto a los aspectos a mejorar, tanto las educadoras que han tenido algún tipo de experiencia, como las que no, han coincidido en que es necesario el apoyo de un auxiliar en el aula, cuando en ésta, existe alumnado con algún tipo de necesidad educativa, además de una reducción en la ratio. Apuestan también, por una mejora del sistema educativo, y la necesidad de una formación para el personal que trabaje con estos niños y niñas. Esto último, puede estar relacionado, con que, salvo dos de las educadoras, como mencionábamos al inicio, ninguna tiene formación relacionada con el campo de las NEAE.

La participación y colaboración por parte de la familia de los alumnos/as con NEAE, es el aspecto más destacado por parte de las educadoras. Puesto que, trabajar en coordinación con ellos, es fundamental, para poder afianzar los avances que han logrado.

Análisis de los resultados obtenidos en el Colegio

A pesar de no contar todos con formación específica en NEAE, ya que solo cuatro de los siete encuestados la tienen, se puede observar en los datos recogidos, que todas las personas encuestadas, tienen o han tenido a lo largo de su carrera profesional como docente, experiencia con alumnado con NEAE.

En cuanto a las dificultades con las que se han encontrado, la adaptación de las actividades, es una de ellas. Ya que no todos los niños/as con el mismo tipo de necesidad educativa, requieren el mismo tipo de adaptación en ellas.

Las clases tan numerosas, junto con la falta de personal de apoyo para este alumnado, hace que no se les pueda prestar la atención que necesitan. Además, todo esto se debe unir a la dificultad que por tanto existe, para ajustar el tiempo de trabajo de los niños/as con NEAE al

del resto de la clase. Por último, pero no por ello menos importante, la falta de recursos materiales, es uno de los mayores problemas con los que se encuentran los docentes, ya que, al no disponer de estos, en ocasiones, es tremendamente complicado, poder realizar la adaptación necesaria en las actividades para este alumnado.

Algunas de las experiencias positivas con las que se han encontrado algunos de los docentes, ha sido, que la existencia de alumnado con NEAE en su aula, ha tenido como resultado, el aumento de compañerismo. Ayudando a una mejor y más fácil integración para ellos/as, compartiendo espacio y juego. Por eso creemos, que todo esto tiene como resultado, que el alumnado con NEAE, poco a poco, va consiguiendo trabajar al ritmo de sus compañeros/as.

Si hablamos de facilidades, poder contar con un espacio adaptado para este alumnado, es sin lugar a dudas, tremendamente importante y necesario para poder trabajar las necesidades que puedan presentar algunos alumnos/as. Contar con la presencia de un segundo docente en el aula, no solo mejora el rendimiento de estos alumnos/as, sino también lo hace el resto de la clase. Ya que todos y todas, pueden contar con el tiempo y atención necesaria por parte de los docentes.

Tener el apoyo del resto de los compañeros y compañeras del colegio, ayuda a poder tener un amplio abanico de experiencias con las que contar y poder poner en práctica en el aula.

Los siete docentes encuestados, parecen tener muy claro, cuáles son los aspectos que se deberían mejorar en cuanto a la docencia con alumnado de NEAE:

- Más recursos materiales y humanos, para poder trabajar con las condiciones óptimas que requiere este alumnado. Ya que, en muchas ocasiones, con el simple hecho de tener un segundo docente en clase, mejora la calidad de la enseñanza que se proporciona en el aula. Tanto para el alumnado con NEAE, como para el resto.
- La necesidad de bajar la ratio en las aulas, es un hecho más que demostrado. Independientemente de la existencia de alumnado con NEAE o no, ya que no es posible prestar la atención necesaria a todos y cada uno de los niños y niñas que forman una clase.
- Que el alumnado con NEAE, solo salga del aula, para sesiones de logopedia o psicomotricidad, en caso de necesitarlo. Ya que la idea es, que estos niños/as

compartan el máximo tiempo posible con el resto de sus compañeros para poder llevar a cabo una inclusión efectiva. Pues de lo contrario, lo que estamos fomentando sería la segregación de estos.

- Más formación específica para que el profesorado que se encuentre con algún alumno/a con NEAE en su aula, pueda atender, las necesidades que muestren estos.
- La necesidad de destinar parte del horario a la coordinación de los profesionales que trabajan con los niños/as que tienen las dificultades, con el tuto/a y el resto de docentes que inciden en las aulas donde se encuentra el alumnado con NEAE. Ya que la combinación de todos ellos, tiene como resultado, la mejora en la atención de todos ellos/as.
- Poder contar con una amplia gama de actividades dirigida al alumnado con NEAE, sería de gran utilidad para los docentes. De esta manera, los maestros/as ahorrarían tiempo que pueden emplear en trabajar con su alumnado.

Comparativa de los resultados obtenidos en el Centro Infantil y el Colegio

Uno de los datos que pedíamos a nuestros encuestados/as, fue que nos dijeran, cuál era su edad. Pensábamos, que quizás, algunos de los aspectos que íbamos a recoger, podían estar relacionados con este dato. Y es posible que estuviéramos algo equivocadas. A pesar de encontrarnos con que, en el Centro Infantil, las únicas educadoras que decían tener formación específica en NEAE, eran las más jóvenes, apenas rozan la treintena y el resto, que casi en su totalidad pasaba la cuarentena, decían no haber cursado algo relacionado con este tema, la verdad es que creemos que esto no tiene tanto que ver con la edad, como con los estudios realizados (estudios superiores). Ya que, en el colegio, las personas que dicen tener esta formación específica, son docentes que tienen más de 40 y 50 años.

Como hemos expuesto en uno de los apartados anteriores, no es muy habitual encontrarnos a niños que padecen algún tipo de necesidad educativa en los centros infantiles, por ello, tuvimos que pasar la encuesta en dos centros infantiles diferentes, para poder llevar a cabo la comparativa entre centro infantil y colegio. Con esto podemos pensar, que los padres de aquellos niños que padecen algún tipo de necesidad, intentan alargar el máximo tiempo posible, el momento que en sus hijos van a formar parte de la comunidad educativa. Retrasando en la medida que pueden, esa separación física de ellos/as, que como hemos podido vivir en algunas de nuestras prácticas en los centros, es más dura para los adultos que para los más pequeños. Mientras que en los resultados del colegio, nos encontramos con un

“sí” unánime y una pluralidad de casos trabajados, no teniendo la necesidad, como en el centro infantil, de pasar la encuesta a otros colegios.

En cuanto a las dificultades encontradas en ambos centros, las personas encuestadas coinciden, en numerosas ocasiones, en la necesidad de contar con apoyo de auxiliar/docentes en las aulas para poder atender las necesidades de todo el alumnado. La disminución del número de alumnos y alumnas en las clases, así como la falta de recursos materiales.

En cuanto a las experiencias positivas y las facilidades encontradas destacamos:

- Algo que indudablemente facilita el trabajo de las personas que trabajan con niños/as con NEAE, es poder ofrecerles un espacio e instalaciones óptimas para que estos sean capaces de trabajar y alcanzar su máximo rendimiento.
- Otro aspecto que cabe destacar, es que, tanto en un centro como en el otro, cuando el alumnado con NEAE comparte el espacio con el resto de sus compañeros, esto tiene como resultado una mejora notable en los alumnos/as con necesidades, los cuales, en ocasiones, a pesar de llevar un ritmo más lento que el resto de sus compañeros/as, son capaces de alcanzar los mismos o similares resultados.
- Tanto las educadoras en el centro infantil como los docentes en el colegio, han podido vivir en sus aulas, como los/as compañeros/as del alumno/a con NEAE, muestra una solidaridad y compañerismo, que solo puede tener como resultado final, la integración plena de estos en el aula ordinaria.

Muchos son, desde luego, los aspectos a mejorar y por ello los datos recogidos nos muestran que los trabajadores de ambos centros opinan lo siguiente:

- La necesidad de una mejora educativa, en la que conste una disminución de la ratio, ya que una sola persona no puede atender con las garantías que se necesita, a un número tan elevado de niños y niñas. Y si a esto, le añadimos un alumno/a, con algún tipo de necesidad educativa, las condiciones de trabajo en el aula, se vuelven muy complicadas.
- Y de ahí, la necesidad también, de contar con otro docente o auxiliar, que pueda estar con el niño/a que lo necesite, para de esta manera, poder desarrollarse como el resto de sus compañeros/as.
- La necesidad de contar con una formación específica para poder trabajar con este alumnado, es algo que piensan tanto los docentes del colegio, como las educadoras. Estas últimas, posiblemente, debido a la falta de información y formación que tienen.

Discusión

Tras nuestra experiencia en las aulas y los resultados obtenidos a través del cuestionario realizado, ¿tienen realmente nuestros niños y niñas en la práctica, los derechos que se les conceden en el papel?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en artículo 1, dice: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Por tanto, si todos los seres humanos nacen iguales en derecho y vamos a La Constitución Española de 1978, Capítulo Segundo (Derechos y Libertades), artículo 27, donde se expone claramente, que todos tenemos derecho a la educación, que ésta tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y que son los poderes públicos los que deben garantizar este derecho del que hablamos, parece que hay algo que está fallando en el sistema.

Estamos viendo, como muchas de las dificultades con las que se encuentran los docentes a la hora de trabajar con niños/as con algún tipo de necesidad educativa especial, es que no cuentan con los recursos materiales o humanos necesarios, para poder realizar su labor debidamente. El resultado de todo esto, es que este alumnado, se posiciona claramente en un lugar de desventaja con respecto al resto de sus compañeros/as. Por lo que, ese desarrollo pleno del que se habla, en ocasiones no se puede dar, o sí, pero no contando con las mismas condiciones que el resto de los compañeros/as de clase, por tanto, creando una desigualdad entre el alumnado con NEAE y el resto de alumnos/as.

Pero no es necesario ir demasiado lejos en cuanto a normas o legislación, ya que tanto el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias, como el Decreto 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo, establecen “la equidad en la educación, en la que se garantice la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión educativa como un elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, de forma que se asegure la atención a la diversidad del alumnado” Y está claro que, si los centros educativos en los que existe alumnado con NEAE, no cuentan con los recursos necesarios para poder trabajar con ellos, como hemos podido ver en las respuestas obtenidas,

esa equidad e igualdad de condiciones no se está produciendo, teniendo como resultado, la “no inclusión” de estos niños y niñas en el aula.

Con respecto al debate producido por la posible desaparición de las escuelas de educación especial, por ser consideradas como centros que segregan a los niños y niñas, opinamos que, si los centros ordinarios, no son capaces de prestar el espacio, los recursos materiales o humanos que este alumnado requiere, no deberían desaparecer estas escuelas. No podemos olvidar, que los niños y niñas de hoy, serán los adultos del mañana y el trabajo de estas escuelas, es proporcionar a este alumnado, las claves necesarias para que, en el futuro, puedan lograr su integración con el resto de la sociedad. Si las escuelas ordinarias no son capaces de todo esto, y viendo los resultados, parece que no, ese debate no tiene sentido. Lo que no se puede, ni se debe pretender, es suprimir esas escuelas y que los niños y niñas con necesidades educativas estén en un aula ordinaria, donde hay un docente con veinte niños y niñas más en clase. Porque no puede prestar la atención y tiempo necesario, a ninguno de ellos, con o sin necesidades. Y posiblemente el resultado que se dé, es que el alumnado con NEAE, a pesar de compartir el mismo aula con el resto de sus compañeros, no se produzca inclusión alguna, ya que seguramente, debido a todo lo que hemos expuesto, estarán apartados en clase.

Por tanto, si las aulas ordinarias pudiesen garantizar (y como hemos podido también analizar, en ocasiones sí ocurre), la atención óptima para este alumnado, viendo los resultados tan positivos que se obtienen, para el conjunto de la clase en general, sí que apostamos por la desaparición de las escuelas especiales. Pero si no es de esta manera, no contemplamos esa opción.

3.3. Conclusiones

Tras realizar un análisis de la normativa por un lado, y de los resultados obtenidos en nuestra pequeña investigación por otro, podemos concluir que, los problemas con los que se encuentran tanto los docentes en el colegio como los técnicos/as en el Centro Infantil son:

- ✓ Falta de recursos materiales.
- ✓ La necesidad de contar con personal de apoyo en el aula.
- ✓ No contar con espacios adaptados.
- ✓ Falta de formación específica en este campo.
- ✓ Aulas masificadas (necesidad de una reducción en la ratio).

Por todo esto, consideramos que el foco del problema, no es la falta de legislación, sino la manera de plasmarla en las aulas.

Además, creemos que, por parte de la Consejería de Educación, deberían ofrecer alternativas, para que los distintos profesionales puedan contar con la formación didáctica necesaria para poder trabajar correctamente en este campo.

4. Valoración Personal

Con la realización de este trabajo de fin de grado, hemos tenido la oportunidad de conocer, a través de los profesionales de la educación, cuáles son las verdaderas dificultades que se encuentran en el aula, cuando en ella, existe alumnado con NEAE.

Pero no todo ha sido, aspectos negativos, ya que también hemos podido comprobar, las experiencias positivas que se pueden dar en un aula ordinaria, cuando trabajan conjuntamente alumnado con dificultades y sin ellas.

A través de este TFG, hemos podido comprobar que, en muchas ocasiones, tristemente, la normativa va por un lado y la realidad en las aulas por otro.

En cuanto a la realización de nuestra investigación, creemos que, dados los resultados obtenidos, la muestra utilizada, debería haber sido más amplia. Puesto que, los datos resultantes en el Centro Infantil, no nos proporcionaron datos suficientes, en un principio, para poder realizar una comparativa más completa.

A pesar de esto, nos mostramos satisfechas por el trabajo realizado.

5. Referencias

Abad, J. (2018). LA ONU PIDE QUE SE ACABE CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL - Trevol Integra. Recuperado de: <http://trevolintegra.com/la-onu-pide-que-se-acabe-con-los-centros-de-educacion-especial/>

Anónimo. (s.f). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

DECRETO 183/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del 2º ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias núm. 163, jueves 14 de agosto de 2008. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/163/boc-2008-163-002.pdf>

DECRETO 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias. Boletín Oficial de Canarias núm. 203, jueves 9 de octubre de 2008. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2008/203/boc-2008-203-004.pdf>

Giné C. (2009). *La educación inclusiva* (pp. 20-24). Barcelona: ICE- Horsori

López, L. (2007). *Constitución española* (pp. 43-45). Madrid: Tecnos.

Ministerio de Educación y Ciencia. (s.f). Educación Inclusiva. *Fundamentos de la educación inclusiva*. Recuperado de: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad1/u1.I.3.htm>

Moriña, A. (2004). *Teoría y práctica de la educación inclusiva* (pp. 24-25). Archidona (Málaga): Aljibe

Naciones Unidas. (s.f). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Plataforma Educación Inclusiva SI, Especial TAMBIÉN. (2019). Recuperado de: <https://inclusivasiespecialtambien.org/>

UNESCO. (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de acción para las necesidades educativas especiales*. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

Unicef Comité Español. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

6. Anexos

Anexo 1:

El presente instrumento forma parte de un trabajo de investigación titulado: “Inclusión en el aula: la realidad desde la docencia”

Solicitamos su participación, desarrollando cada una de las preguntas de manera clara, objetiva y veraz.

La información resultante, será de carácter confidencial y reservado, ya que los resultados serán manejados solo para la investigación.

Agradecemos anticipadamente su valiosa colaboración.

CUESTIONARIO

1. Edad
2. ¿En qué año se graduó?
3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo su trabajo? (Centro Infantil o Colegio)
4. ¿Tiene algún tipo de formación específica? (Relacionada con las NEAE)
5. ¿Qué es para usted la educación inclusiva?
6. ¿Ha tenido o tiene algún niño o niña con NEAE en el aula?
7. ¿Cuáles son las mayores dificultades que ha encontrado para llevar a cabo la inclusión del alumnado con NEAE en el aula?
8. ¿Y las facilidades? ¿Podría señalar alguna de sus experiencias de éxito para facilitar la participación de estos niños junto a su grupo de clase?
9. En su opinión, ¿cree que hay aspectos que se podrían mejorar para poder llevar a cabo la inclusión del alumnado con NEAE? ¿Cuáles piensa que son fundamentales?
10. ¿Algún aspecto que desee destacar y no haya sido mencionado?

Anexo 2

Datos obtenidos en el colegio:

	Encuestado 1	Encuestado 2	Encuestado 3	Encuestado 4	Encuestado 5	Encuestado 6	Encuestado 7
Edad	42	46	54	47	55	40	35
Año graduación	2001	1996	1987	1994	1983	1999	2004
Años ejercidos	18	16	26	20	31		14
Formación específica	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No
Definición educación inclusiva	La integración dentro del aula de niños con dificultades	Atender dentro del aula las necesidades de aprendizaje de los niños que presentan dificultades	Trabajar con alumnos con necesidades específicas dentro del aula ordinaria con el grupo-clase	Dar cabida en el mismo espacio a todos los alumnos/as. Atendiendo a las necesidades de cada alumno/a, sea ésta cual sea	Adaptar el aula y aprendizaje para que todos los alumnos puedan aprender según sus capacidades	Integrar en el aula a los alumnos con dificultad	Atender y dar respuesta a "TODO" el alumnado
Alumnado con NEAE	Sí, dos niños con autismo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Dificultades	La adaptación de las actividades para este alumnado	Falta de personal de apoyo en las aulas con alumnado con NEAE	Clases muy numerosas y poco personal de apoyo	Ajustar el tiempo de trabajo del alumnado con NEAE al resto de la clase	No he encontrado dificultades	Falta de recursos humanos y materiales y clases muy numerosas	Falta de recursos, tanto material como humano
Facilidades	Presencia de un auxiliar en el aula	Contar con un espacio adaptado para ellos		Presencia de un auxiliar en el aula	Ayuda del resto de compañeros	Apoyo del centro (compañeros)	Tener auxiliar educativa a tiempo completo en el aula
Experiencia de éxito		El alumnado con NEAE comparte el aula con el resto de sus compañeros/as, poco a poco va cogiendo el ritmo de estos	Aumenta el compañerismo, ya que el resto de la clase ayuda al niño/a con NEAE a integrarse en aula	La presencia de un segundo docente, mejora el rendimiento de todo el alumnado		El niño/a con NEAE, comparte espacio y juega con sus compañeros, sin ningún tipo de distinción	
Aspectos a mejorar/fundamentales	Dotar a los centros de	Charlas de prácticas docentes con este	Más personal de apoyo dentro del	Dos docentes en el aula toda la jornada	Más profesorado de NEAE	Más recursos materiales y	Destinar parte del horario a la

	personal específico para atender las necesidades de este tipo de alumnado	tipo de alumnos y una amplia gama de actividades	aula y disminución de la ratio	lectiva. Que los niños sólo salgan a sesiones de logopedia o psicomotricidad (si lo precisa)		humanos, menos ratio por clase y más formación específica	coordinación de estos profesionales con el tutor/a y en general, con todo el profesorado que incide en las aulas donde se encuentra el alumnado con dificultades.
Aspecto a destacar			Todos los alumnos/as se enriquecen y favorece la socialización				

Datos obtenidos en el Centro Infantil:

	Encuestado 1	Encuestado 2	Encuestado 3	Encuestado 4	Encuestado 5	Encuestado 6	Encuestado 7
Edad	31	27	42	42	39	47	42
Año graduación	2002- Pedagogía 2006- Técnica en Educación Infantil 2016- Grado Magisterio	2016	2002	2002	2015	1997	2009
Años ejercidos	15	6 meses	16	15	2	12	17
Formación específica	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Definición educación inclusiva	Una educación que parta de que todos somos diferentes, y que como tal debemos	Una educación en la que todos tengan las mismas posibilidades para aprender y desarrollarse	Busca atender las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos con	Una educación para todos por igual a pesar de las diferencias	La integración y atención a las necesidades específicas de	La respuesta de la escuela a las necesidades de los niños/as con	La inclusión es que todos los niños y niñas con sus capacidades, individualidades, participen del grupo, con los

	tratar las individualidad por igual, no segregar		especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginación y la exclusión social		cualquier usuario	discapacidad	mismos derechos que el resto
Alumnado con NEAE	Sí	Sí. Una niña con prótesis en las piernas y una con hipotonía	Sí	Sí. Una alumna con prótesis en las piernas y una con hipotonía	Sí	Sí. Uno con autismo y otro con asperger	Sí
Dificultades	Atención personalizada, barreras materiales, falta de personal	Realización de actividades motoras	Ninguna	Actividades de desarrollo motriz	Ninguna	Mantener la atención	Falta de personal
Facilidades			Educación personalizada		Instalaciones adecuadas	Ninguna	
Experiencia de éxito	Ver avances y felicidad en el menor tras sus logros	Mejora del rendimiento del alumnado con NEAE, al compartir el mismo espacio con sus compañeros/as.	Actitud positiva por parte del resto de compañeros de clase (participación y solidaridad)	Facilidad de inclusión de sus compañeros en el grupo-clase con total normalidad	Desarrollo integral de la persona	Descubrir los gustos del niño/a y centrar ahí las actividades	Adaptación curricular exitosa para un niño con un ligero problema cognitivo
Aspectos a mejorar	Disminución de las ratios y los medios materiales	Contar con formación específica para poder ofrecer una educación de calidad y personal de apoyo	Mejorar la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo	Mejora de aspectos sociales y cívicos	Un educador para cada alumno con NEAE		Más personal de apoyo, reducción de la ratio, disponer de más recursos materiales y más formación en NEAE
Aspecto a destacar			No	Colaboración y participación de la familia del alumnado con NEAE			